MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN N° 33/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTAN° 19/2014 **"Adquisición de Equipos de Seguridad para Funcionarios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID N° 271.677**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 175, de fecha 25 de Junio de 2014, y – modificada según Resolución DA Nº 278, de fecha 21 de Agosto de 2014, para evaluar la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 19/2014 **"Adquisición de Equipos de Seguridad para Funcionarios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Luis Miguel Vega Núñez, Representante del Departamento de Contrataciones.

Martha Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 04 de Agosto de 2014.
c. Oferta de la empresa: **Trans Itapúa S.R.L.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Primeramente se realizó la apertura de ofertas, a los quince días del mes de julio de dos mil catorce, en la que se observa lo siguiente:

"Siendo la hora fijada se constata que no se han presentado ninguna oferta, por lo que la mesa examinadora, considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Para dicho proceso se realizó la Adenda Nº 1 de prórroga de fecha de apertura según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.

Seguidamente se realizo la siguiente apertura de ofertas, a los veinte y cuatro días del mes de julio de dos mil catorce, en la que se observa lo siguiente:
"Siendo la hora fijada se constata que no se han presentado ninguna oferta, por lo que la mesa examinadora, considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Para dicho proceso se realizó la Adenda Nº 2 de prórroga de fecha de apertura según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.

Por último se realizo la apertura de sobres, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil catorce.

Posteriormente se da lectura al acta de apertura de sobres físico en la que se observa lo siguiente:

"Seguidamente se procedió a realizar la Apertura de los Sobres de Oferta Físico, informándose lo siguiente:

Se apertura la oferta del Proveedor: **TRANS ITAPUA S.R.L.**.el cual cotiza su oferta por un monto total **G. 16.753.110** (**Guaraníes diez y seis millones setecientos cincuenta y tres mil ciento diez),** dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial requerida, no así las siguientes de carácter formal: Copia de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada de bienes similares ofertados, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013), Patente Comercial.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Pasamos a efectuar el análisis de propuesta de la siguiente firma:

Descripción del Documento	TRANS ITAPUA S.R.L.
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta que se adjunta en la Sección VI, debidamente completado y firmado	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida	**Cumple**

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN N° 33/2014
	CONTRATACIÓN DIRECTAN° 19/2014 **"Adquisición de Equipos de Seguridad para Funcionarios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID N° 271.677**

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**Cumple - SIPE** Constancia Nº 1310482
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple – SIPE** Constancia Nº 1310482
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**Cumple**

Se observa que el oferente **TRANS ITAPUA S.R.L.** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, quedando la propuesta presentada por la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TRANS ITAPUA S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE SIPE** Constancia Nº 1310482
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
Copia de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada de bienes similares ofertados, en promedio de los últimos 3 años.(2011,2012,2013)	**NO PRESENTA**
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	**CUMPLE**
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	**CUMPLE**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa TRANS ITAPUA S.R.L., presenta las documentaciones de carácter formal. No así la Copia de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada de bienes similares ofertados, en promedio de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013) y Patente Comercial.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Licitación, clausula IAO 28.1, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 483/2014, emitidas por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**; fue requerida los siguientes Documentos: Copia de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada de bienes similares ofertados, en promedio de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013) y Patente Comercial.

En tiempo y forma el oferente **TRANS ITAPUA S.R.L.** ha presentado los documentos; por lo que afirmamos que la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 514/2014, emitidas por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**; fue solicitada las muestras de los Ítem, como también la aclaración de la Lista de Precios de los Ítems 5 y 8.

En tiempo y forma el oferente **TRANS ITAPUA S.R.L.** ha presentado las muestras como la aclaración solicitada.

Conforme consta en la Nota DAAF/DC N° 87/2014, emitidas por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**; fue solicitada la extensión de su Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por un periodo de 30 días más.

En tiempo y forma el oferente **TRANS ITAPUA S.R.L.** ha presentado lo solicitado.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

En cuanto a la capacidad técnica, la empresa oferente ha presentado todas las documentaciones que avalan su experiencia y tradición en el ramo; además de la presentación de certificados de conformidad de prestación de servicios similares otorgada por entidades públicas y privadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, la misma se halla encuadrada dentro de los parámetros establecidos y exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

FINANCIAMIENTO

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 398/2014**.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa **TRANS ITAPUA S.R.L. por un monto total de G. 16.753.110 (Guaraníes Diez y Seis Millones Setecientos Cincuenta y tres Mil Ciento Diez),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, manifestamos que el 07 de octubre del corriente, se dan por concluido los trabajos de evaluación lo que hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

Luis Miguel Vega
Representante del Departamento de Contrataciones